

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1570 MADRID.

Edicto

El juzgado de lo Mercantil numero 6 de Madrid. ANUNCIA 1.- que en el procedimiento concursal numero 145/2008 referente al deudor ESTHER DE LA FUENTE AYUSO, se ha presentado el informe de la administracion concursal, al que se refiere el capitulo I del Titulo Iv de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. 2.- Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, asi como obtener copias , a su costa. 3.- Dentro del plazo de DIEZ DIAS, computado desde a ultima de las publicaciones de este edicto que se publicara en el Boletin Oficial del Estado y en el mismo diario que se publico la declaracion de concurso, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podran presentar impugnaciones en este Juzgado de lo mercantil. 4.- Las impugnaciones se tendran que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales. 5.- La deudora tiene reconocido el derecho de asistencia juridica gratuita.

Madrid, 8 de enero de 2009.- El secretario judicial.

ID: A090002926-1